



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE FERNANDO STHAL
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-01-07
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / TAHUANIA
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 045-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 09/07/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 1941.54
Consultor/Regente que suscribió el plan: ISMINIO RODRIGUEZ LASTER ABEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/07/2014, **Término:** 21/07/2014
Nro Res. Inicio PAU: 008-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 635-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.2U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		12.463	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana decandra</i> Cachimbo		103.12	100.038	75.022	75%	72,8%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		25.6	17.185	17.185	100%	67,1%
3	<i>Ormosia sp.</i> Huayruro		118.469	100.014	26.826	26,8%	22,6%

Fuente: Resolución N° 635-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/06/2026 11:18:36

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.